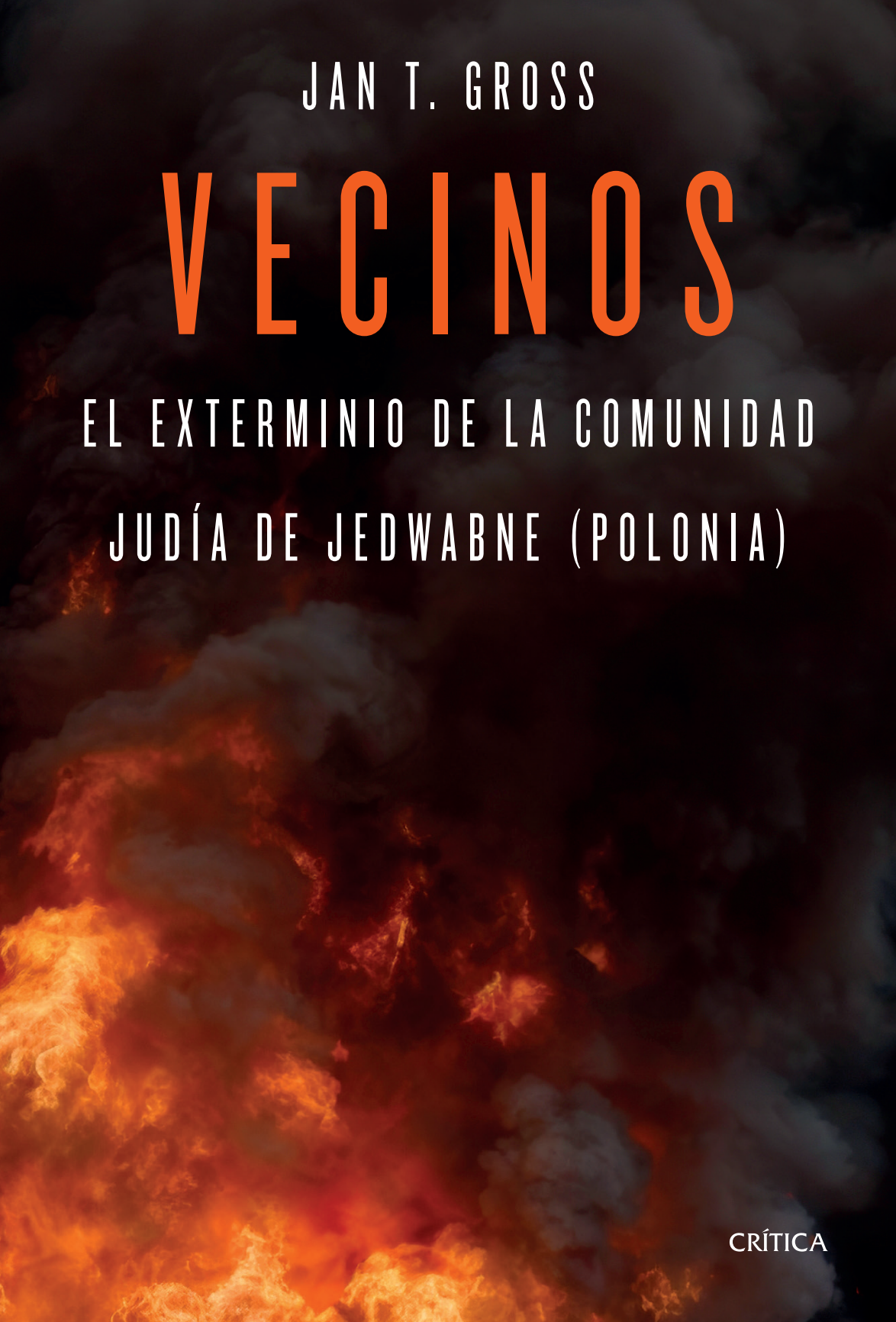




JAN T. GROSS

VECINOS

EL EXTERMINIO DE LA COMUNIDAD

JUDÍA DE JEDWABNE (POLONIA)

CRÍTICA

JAN T. GROSS

VECINOS

El exterminio de la comunidad judía
de Jedwabne (Polonia)

Traducción castellana de
TEÓFILO DE LOZOYA

CRÍTICA
BARCELONA

Primera edición: 2002

Primera edición en esta nueva presentación: noviembre de 2025

Vecinos. El exterminio de la comunidad judía de Jedwabne (Polonia)

Jan T. Gross

La lectura abre horizontes, iguala oportunidades y construye una sociedad mejor. La propiedad intelectual es clave en la creación de contenidos culturales porque sostiene el ecosistema de quienes escriben y de nuestras librerías. Al comprar este libro estarás contribuyendo a mantener dicho ecosistema vivo y en crecimiento.

En Grupo Planeta agradecemos que nos ayudes a apoyar así la autonomía creativa de autoras y autores para que puedan continuar desempeñando su labor. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47

Queda expresamente prohibida la utilización o reproducción de este libro o de cualquiera de sus partes con el propósito de entrenar o alimentar sistemas o tecnologías de inteligencia artificial.

Título original: *Neighbors: The Destruction of the Jewish Community in Jedwabne, Poland*

© Princeton University Press, 2001

Publicado por acuerdo con International Editors Co. y Princeton University Press

Traducción de Teófilo de Lozoya, 2002

© Editorial Planeta S. A., 2025

Av. Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona (España)

Crítica es un sello editorial de Editorial Planeta, S. A.

editorial@ed-critica.es

www.ed-critica.es

ISBN: 978-84-9199-617-0

Depósito legal: B. 18.504-2025

Printed in Spain - Impreso en España



Nociones generales del episodio

El 8 de enero de 1949 la policía de la Seguridad detuvo a quince hombres en la pequeña aldea polaca de Jedwabne, a unos diecinueve kilómetros de Łomża, en la provincia histórica de Mazowsze. Encontramos sus nombres en un memorándum ominosamente llamado *Raport likwidacyjny* («Informe de liquidación»), incluido en las fichas llamadas de control e investigación (*akta kontrolno-sledcze*) que guardaba la policía de la Seguridad para seguir la marcha de los progresos alcanzados en las investigaciones en curso.¹ Entre los detenidos, en su mayoría pequeños agricultores y jornaleros, había dos zapateros, un albañil, un carpintero, dos cerrajeros, un cartero, y un antiguo conserje del ayuntamiento. Algunos eran padres de familia (uno era padre de seis hijos, otro de cuatro), mientras que otros seguían solteros. El más joven tenía veintisiete años, y el más viejo sesenta y cuatro. Eran, en pocas palabras, un puñado de hombres corrientes.²

Los habitantes de Jedwabne, que por aquel entonces eran unos dos mil, debieron de quedarse de piedra ante la detención simultánea de tantos paisanos suyos.³ La opinión pública se enteró del asunto cuatro meses más tarde, cuando el 16 y 17 de mayo Bolesław Ramotowski y otros veintiún acusados fueron juzgados en la Audiencia Provincial de Łomża. El primer párrafo de la acusación dice así: «El Instituto Histórico Judío de Polonia envió al Ministerio de Justicia una serie de documentos en los que se relataban las actividades delictivas de los habitantes de Jedwabne que participaron en el asesinato de los judíos, como consta en la declaración de Szmul Wasersztajn, que fue testigo del pogromo de los judíos».⁴

En el Instituto Histórico Judío (IHJ) no hay documentos que nos permitan afirmar cómo o cuándo fue comunicada a la fiscalía la declaración de Wasersztajn. Por las actas judiciales, a su vez, resulta imposible saber, por ejemplo, cuándo se informó a la fiscalía de lo sucedido en Jedwabne, y por qué el sumario se retrasó tanto. Las fichas de control e investigación de la Jefatura de Seguridad de Łomża arrojan alguna luz sobre el asunto, pero tampoco permiten llegar a ninguna conclusión.⁵ En cualquier caso, Wasersztajn prestó declaración ante la Comisión Histórica Judía de Białystok el 5 de abril de 1945. Y esto es lo que dijo:

Antes de que estallara la guerra, vivían en Jedwabne 1.600 judíos, y sólo sobrevivieron siete, que fueron salvados por una mujer polaca, Wyrzykowska, que vivía en las proximidades.

La noche del lunes 23 de junio de 1941, los alemanes entraron en el pueblo. Y el 25 una serie de bandoleros lo-

cales, pertenecientes a la población polaca, emprendieron un pogromo antijudío. Dos de esos bandoleros, Borowski (Borowiuk?) Wacek y su hermano Mietek, fueron de casa en casa de los judíos junto con otros bandoleros que tocaban el acordeón y la flauta para ahogar los gritos de las mujeres y los niños. Vi con mis propios ojos cómo esos asesinos mataban a Chajcia Wasersztajn, a Jakub Kac, de setenta y tres años de edad, y a Eliaz Krawiecki.

A Jakub Kac lo mataron a ladrillazos. A Krawiecki lo apuñalaron y luego le sacaron los ojos y le cortaron la lengua. Sufrió terriblemente durante doce horas antes de expirar.

El mismo día presencié una escena horrible. Chaja Kubrzańska, de veintiocho años de edad, y Baśia Binsztajn, de veintiséis, ambas con sus hijos recién nacidos en brazos, al ver lo que estaba pasando, salieron corriendo hacia una charca dispuestas a arrojarse a ella antes de caer en manos de aquellos energúmenos. Echaron al agua a sus hijos y los ahogaron con sus propias manos: entonces Baśia Binsztajn saltó al agua y se hundió inmediatamente, pero Chaja Kubrzańska sufrió durante varias horas. Los muy bestias se reunieron a contemplar el espectáculo. Le aconsejaban que se pusiera boca abajo, para ahogarse antes. Por último, al ver que los niños habían muerto, se sumergió con todo su ímpetu en el agua y murió.

Al día siguiente intervino un cura del pueblo, conminándoles a poner fin al pogromo y diciendo que dejaran que las autoridades alemanas se ocuparan del asunto directamente. Sus palabras surtieron efecto y el pogromo se interrumpió. A partir de ese día la población local dejó de vender productos alimentarios a los judíos, circunstancia que hizo mucho más difícil su vida. Mientras tanto co-

rieron rumores de que los alemanes iban a dictar una orden decretando el exterminio de todos los judíos.

La orden fue dictada por los alemanes el 10 de julio de 1941.

Aunque los alemanes dieron la orden, fue un grupo de bestias polacos los que la hicieron suya y la llevaron a cabo, utilizando los métodos más espantosos. Después de diversas torturas y humillaciones, quemaron a todos los judíos en un pajar. Durante el primer pogromo y el segundo baño de sangre se distinguieron por su brutalidad los siguientes canallas: Śleszyński, Karolak, Borowiuk (Borowski?) Mietek, Borowiuk (Borowski?) Wacław, Jermałowski, Ramutowski Bolek, Rogalski Bolek, Szelawa Stanisław, Szelawa Franciszek, Kozłowski Geniek, Trzaska, Tarnoczek Jerzyk, Ludański Jurek, Laciecz Czesław.

La mañana del 10 de julio de 1941 llegaron al pueblo ocho miembros de la Gestapo y mantuvieron una entrevista con ciertos representantes de las autoridades locales. Cuando los de la Gestapo preguntaron cuáles eran sus planes respecto a los judíos, ellos contestaron unánimemente que había que matarlos a todos. Cuando los alemanes propusieron que se dejara viva a una familia judía de cada oficio, el carpintero local Bronisław Śleszyński, que se hallaba presente, respondió: «Ya tenemos bastante con nuestros artesanos, tenemos que matar a todos los judíos y que no quede vivo ni uno». El alcalde Karolak y todos los demás se mostraron de acuerdo. Para ello Śleszyński prestó su propio pajar, que estaba situado allí cerca. Al término de esta reunión comenzó el baño de sangre.

Los bestias de la localidad, armados con hachas, mazas especiales erizadas de clavos y otros instrumentos de tortura y destrucción, sacaron a la calle a todos los judíos.

Como primeras víctimas de sus diabólicos intentos escogieron a setenta y cinco de los judíos más jóvenes y sanos, a los que ordenaron cargar con una escultura monumental de Lenin que los rusos habían erigido en el centro del pueblo. Aunque era pesadísima, los judíos no tuvieron más remedio que cargar con ella bajo una lluvia de golpes espantosos. Mientras cargaban con ella tenían que cantar hasta que llegaron al lugar previsto. Una vez allí les mandaron cavar un hoyo y arrojar la estatua en él. Entonces fueron asesinados y arrojados a ese mismo foso.

La siguiente brutalidad consistió en ordenar a los judíos cavar una fosa y enterrar a todos los que ya habían sido asesinados, luego éstos fueron asesinados y enterrados a su vez por otros. Es imposible imaginar las brutalidades cometidas por aquellos bestias y resulta difícil encontrar nada parecido en nuestra larga historia de sufrimientos.

Las barbas de los judíos ancianos fueron quemadas, los recién nacidos fueron asesinados en los brazos de sus madres, muchos recibieron palizas de muerte y fueron obligados a cantar y bailar. Al final llevaron a cabo la acción principal: la quema. Todo el pueblo fue rodeado de guardias para que nadie pudiera escapar; se ordenó a los judíos colocarse en fila de cuatro en cuatro y se puso en primer lugar al rabino y *shochet* [carnicero *ritual*], de noventa años; se les entregó una bandera roja y les mandaron ponerse a cantar mientras los conducían al pajar. Por el camino los bestias fueron pegándoles de manera brutal. Junto a la puerta había otros cuantos bestias tocando diversos instrumentos para ahogar los gritos de las víctimas horroizadas. Algunos intentaron defenderse, pero estaban inermes. Cubiertos de sangre y de heridas, fueron metidos a la

fuerza en el pajar. Lo regaron con gasolina y le prendieron fuego, mientras los bandidos iban por las casas de los judíos buscando a los enfermos y a los niños que aún quedaban. A los enfermos que encontraron los llevaron ellos mismos al pajar, y en cuanto a los niños, ataron a unos pocos por las piernas y los cargaron a hombros, luego los ensartaron en bieldos y los arrojaron a las brasas.

Una vez apagado el fuego, utilizaron hachas para arrancar los dientes de oro de los cuerpos que no se habían consumido del todo y violaron de muchas otras formas los cadáveres de los santos mártires.⁶

Aunque para cualquier lector de la declaración de Wasersztajn resulta evidente que los judíos de Jedwabne fueron exterminados con una crueldad extrema, al principio resulta difícil captar plenamente el significado de su testimonio. Y en cierto modo no me extraña que pasaran cuatro años entre el momento en que se realizó la acusación y el comienzo del juicio de Łomża. Ése fue más o menos el tiempo que transcurrió desde que descubrí el testimonio de Wasersztajn en los archivos del IHJ hasta que me di cuenta de su carácter factual. Cuando en el otoño de 1998 me pidieron que colaborara en una *Festschrift* en homenaje al profesor Tomasz Strzembosz —famoso historiador especializado en los acontecimientos ocurridos durante la guerra en la región de Białystok—, decidí utilizar el ejemplo de Jedwabne para retratar la forma en que los polacos maltrataron a sus conciudadanos y vecinos judíos. Pero en ese momento no me di plena cuenta de que tras los asesinatos y crueldades relatados por Wasersztajn, al final del día *todos* los judíos que quedaban fueron realmente quemados vivos en

un pajar (debí de interpretar el dato como un tropo hiperbólico y llegar a la conclusión de que sólo a unos pocos les quitaron la vida de ese modo). Unos meses después de entregar mi artículo, contemplé la versión sin montar del documental *¿Dónde está mi hermano Caín?* de Agnieszka Arnold, que, entre otros personajes, hablaba con la hija de Bronisław Śleszyński, y me di cuenta de que debía tomarse a Wasersztajn al pie de la letra.

Como el libro no había sido publicado todavía, me pregunté si no debería acaso retirar mi artículo. No obstante, decidí dejar el capítulo tal cual, pues un aspecto importante del episodio de Jedwabne tiene que ver con la lenta toma de conciencia de este horrendo crimen por parte de los polacos. ¿Cómo figuró —o mejor dicho, cómo no figuró— este hecho en la conciencia de los historiadores especializados en el estudio de los años de la guerra, incluido yo mismo? ¿Cómo vivió la población de Jedwabne durante tres generaciones con el conocimiento de esos asesinatos? ¿Cómo acogerá la ciudadanía polaca la revelación de los hechos cuando sean del conocimiento público?⁷

En cualquier caso, cuando nos damos cuenta de que lo que parece inconcebible es precisamente lo que sucedió, el historiador descubre que el episodio está bien documentado, que los testigos siguen vivos, y que el recuerdo del crimen se ha conservado en Jedwabne durante generaciones.

Fuentes

Las mejores fuentes de que puede disponer un historiador son las que ofrecen una relación de los acontecimientos contemporánea de los hechos estudiados. El primer paso que di, por tanto, fue buscar la documentación alemana del exterminio de los judíos en este territorio. Es posible que dicha documentación esté en alguna parte, pero yo no fui capaz de dar con ella. Diversos especialistas en esta época a quienes consulté desconocían el topónimo Jedwabne. En los informes sumarios de las actividades de las *Einsatzgruppen* enviados diariamente desde el frente oriental, que deberían haber contenido ese tipo de noticias, no se menciona en ningún momento Jedwabne. No es de extrañar, porque la *Einsatzgruppe* B, que anteriormente había actuado en la zona de Łomża, el 10 de julio estaba ya cerca de Minsk.¹ Pero, con suerte, quizá todavía podamos encontrar el documento cinematográfico rodado por los alemanes durante el pogromo.²

De momento, el primer informe y el más completo de la matanza de Jedwabne fue redactado por Szmul

Wasersztajn en 1945. Posteriormente, tenemos los testimonios recogidos durante los juicios de Łomża de mayo de 1949 y de noviembre de 1953. En 1980 se publicó un volumen en memoria de los judíos de Jedwabne, en el que diversos testigos oculares describían la tragedia acontecida en su ciudad natal. En 1998 la directora cinematográfica Agnieszka Arnold entrevistó a varios habitantes de la aldea que hablaron de lo ocurrido. Y después yo mismo he tenido la ocasión de hablar de ello con varios antiguos habitantes de Jedwabne.³ Éstas son las principales fuentes para el estudio del caso y, antes de entrar en materia, conviene hacer unas cuantas observaciones acerca de la utilización correcta de dichas fuentes.

En primer lugar, debemos tener presente que los testimonios de los judíos acerca del Shoah han sido recopilados deliberadamente con el fin de confeccionar un relato exacto y completo de la catástrofe. Así lo ponen de manifiesto los numerosos libros de memorias y los diarios escritos por los judíos durante aquellos años, como si la exhortación apócrifa realizada por el gran historiador Simon Dubnow antes de ser deportado de Riga, en la que animaba a los demás judíos a «recogerlo todo por escrito», hubiera resonado realmente en los corazones y las mentes de los hebreos. La misma intención caracterizó los esfuerzos colectivos que tan bien conocemos y que veneramos por ser un intento metódico e ingenioso de recoger los testimonios disponibles y generar otros nuevos: estoy pensando en la iniciativa del *Oneg Shabbat* fomentada por Emanuel Ringelblum en el gueto de Varsovia, o en el impresionante trabajo de los archiveros del gueto de Kovno.⁴ Como parecía imposible salvar a los judíos que estaban siendo exterminados metódicamente

por los nazis, surgió entre los archiveros hebreos el sentimiento de que estaban obligados (así lo afirman explícitamente una y otra vez) al menos a preservar las pruebas de ese proceso sistemático de destrucción.

Deberíamos interpretar todos esos esfuerzos como una intuición de que efectivamente era posible oponerse e incluso frustrar los planes de exterminio del pueblo judío que tenían los nazis, si se registraban por escrito las atrocidades cometidas por éstos. Parece que las víctimas de los crímenes creían que el hecho de grabar en la memoria los acontecimientos y de conservar su recuerdo para la posteridad destruía de hecho la esencia misma del proyecto nazi. *Y téngase en cuenta que, al recordar los episodios del Shoah de que fueron víctimas y testigos, los judíos no tenían motivo alguno para atribuir a los polacos unos crímenes que en realidad fueron organizados por los alemanes.* Naturalmente un testigo puede cometer errores; y cada relato de los hechos debe ser comprobado y confrontado, si es posible, con otros. Pero los testigos judíos de la matanza de Jedwabne no tendrían por qué haber falsificado sus exposiciones de los hechos por mala voluntad hacia sus vecinos polacos.

El grueso de la documentación utilizada para este estudio procede no ya de las víctimas judías, sino de los propios ejecutores de la matanza y corresponde a los testimonios aportados durante el juicio. Al tratar este tipo de materiales, debemos tener en cuenta en primer lugar que los sospechosos de haber cometido la atrocidad habrían deseado, en la medida de lo posible, minimizar el papel desempeñado por ellos en los sucesos juzgados. Probablemente desearan también trivializar los propios acontecimientos. Debemos tener presente que los acusa-

dos no están obligados por ley a revelar la verdad en sus declaraciones; mientras que los testigos, aunque juren decir la verdad y nada más que la verdad, pueden ser muy selectivos a la hora de recordar los hechos y muy concisos a la hora de responder a las preguntas. Además, entre la fuente de la prueba (un testigo o un acusado) y lo que recoge el documento que el historiador maneja, existe un intermediario (y en este sentido las actas de una investigación no se parecen en nada a un libro de memorias o a un diario, que pone al lector directamente en contacto con la fuente) —el investigador, el juez, el abogado defensor, o el fiscal, que estructura y produce el documento—, intermediario que puede ser más o menos inteligente, estar mejor o peor informado, o tener un mayor o menor interés en descubrir la verdad. Por consiguiente, la calidad de los testimonios obtenidos a través de los documentos procesales dependerá en gran medida para el historiador de las intenciones o la minuciosidad de la investigación, y de la manera en que se lleve a cabo el propio juicio.

Incluso una rápida lectura de las actas del proceso contra Ramotowski y sus cómplices revela que su juicio se organizó de forma precipitada. Y quizá éste sea un calificativo muy generoso, teniendo en cuenta que la causa contra los veintidós acusados se vio en un solo día: el juicio se inició el 16 de mayo de 1949 en la Audiencia Provincial de Łomża, y al día siguiente se pronunciaron las sentencias. Ocho de los acusados fueron hallados no culpables. Y Józef Sobuta, juzgado en 1953, también fue absuelto.⁵

La apreciación crítica de las fuentes depende de que se tengan en cuenta o no esos detalles, pues tanto 1949

como 1953 fueron en Polonia unos años caracterizados por un profundo estalinismo. Las autoridades judiciales y policiales (la llamada Jefatura de Seguridad, *Urząd Bezpieczeństwa* [UB]) se ganaron por aquel entonces una fama merecida. Además, en la sala los acusados revelaron que habían sido golpeados durante los interrogatorios y por lo tanto que sus declaraciones habían sido arrancadas a la fuerza, queja bastante plausible dados los métodos empleados por la UB en aquella época.

Yo supongo —en vista de la forma en que se llevó a cabo la investigación— que ése era el trato dado prácticamente a todo el que era llevado por aquel entonces a la Jefatura de Seguridad de Łomża. En cualquier caso, en este juicio no existe el menor rastro de que nadie se esforzara en obtener ningún tipo de información específica de los acusados o de establecer la existencia de una conspiración u organización clandestina en la que estuvieran implicados todos ellos. La repentina amnesia de que dieron muestras durante la vista los acusados, incapaces de recordar muchos detalles importantes que habían revelado durante los interrogatorios, parece bastante menos convincente que la disposición a hablar largo y tendido sobre los acontecimientos del 10 de julio demostrada anteriormente.⁶ Al fin y al cabo sabemos que las circunstancias de los asesinatos de los judíos de Jedwabne de julio de 1941 siguieron siendo un tema de conversación recurrente en la ciudad muchos años después de que se produjeran los hechos.

Al revisar los materiales acumulados durante la investigación del juicio de Ramotowski, se da uno cuenta inmediatamente de que los veintidós acusados fueron interrogados, salvo raras excepciones, una vez cada uno. Las

actas de los interrogatorios son breves y giran en torno a tres cuestiones: ¿Dónde vivía usted en julio de 1941? ¿Participó usted en el asesinato de los judíos perpetrado en julio de ese año? ¿Quién más participó en el asesinato y en la caza de los judíos de Jedwabne? El grueso de las declaraciones aparece recogido en el mismo manuscrito y está firmado por el mismo investigador, Grzegorz Matujewicz. Excepto unas cuantas actas complementarias, la mayoría de los documentos se redactaron entre el 8 y el 22 de enero. En otras palabras, toda la investigación se llevó a cabo de hecho en el plazo de dos semanas. A partir de ahí podemos llegar a la conclusión, creo yo, de que aquel no fue un caso de importancia prioritaria para la Jefatura de Seguridad de Łomża, y que nadie se esforzó demasiado en su esclarecimiento.

Un indicio bastante claro de la ligereza con la que fue tratado el caso es la letra misma del acta de acusación contra Ramotowski y sus cómplices. Son acusados, según el documento, de haber «actuado de un modo que favorecía los intereses del estado alemán participando en la detención de 1.200 personas de nacionalidad judía el 25 de junio de 1941, en la ciudad de Jedwabne, en el condado de Łomża, donde las dichas personas fueron quemadas por los alemanes en un pajar perteneciente a Bronisław Śleszyński». ⁷ Ahora bien, la matanza de los judíos de Jedwabne tuvo lugar el 10 de julio, y el hecho queda reflejado en muchas de las declaraciones obtenidas en el curso de la investigación. Pero evidentemente la fecha que se quedó clavada en la mente del fiscal fue la primera, el 25 de junio, mencionada en el testimonio de Wasersztajn. Y durante muchos meses ni la fiscalía ni el propio tribunal se molestaron en corregir el error. Sólo

en la sentencia dictada cuando llegó al Tribunal Supremo la última apelación se aclara que «el asesinato de Jedwabne tuvo lugar algunos días después de la fecha reconocida por la Audiencia Provincial»; en realidad más de quince días después.⁸

Ofrezco todos estos detalles, marginales al meollo del caso, para establecer más allá de cualquier duda razonable que no se trató de un juicio político. De hecho, el contenido de las fichas de control e investigación, que reflejan las ideas y los planes de la Jefatura de Seguridad, corrobora esta afirmación. En el «Informe de liquidación» de 24 de enero de 1949 citado anteriormente, el párrafo n.º 5 dice: «Plan de Actividades Operativas en el Futuro». Y no se señala ningún detalle especialmente significativo. Según este documento y el resto de las fichas de control e investigación, es evidente que la cuestión fue tratada como un mero caso rutinario. Los últimos años cuarenta y los primeros cincuenta fueron en definitiva la época en la que la fobia antijudía de Stalin alcanzó su punto culminante y se había convertido ya en una fuerza motriz de la persecución política en todo el ámbito de las llamadas democracias populares.⁹ Evidentemente en la Polonia estalinista a nadie le interesaba subrayar los sufrimientos padecidos por los judíos durante la guerra a manos de los polacos.

El proceso contra Ramotowski tuvo que llevarse a cabo, deduzco yo, porque se presentó una queja que puso en movimiento la maquinaria administrativa del sistema judicial. Pero la cuestión no fue tratada con demasiadas contemplaciones y fue ventilada lo más rápidamente posible. Y, como no fue en modo alguno un juicio político, la documentación reunida durante la investigación

puede sernos útil a la hora de reconstruir lo que sucedió realmente, aunque no debemos perder de vista el hecho de que los acusados probablemente fueran juzgados para minimizar tanto los acontecimientos como el alcance de su participación en ellos.¹⁰